

PROPOSICIÓN.

PROYECTO DE LEY NO. 057 DE 2023 CÁMARA, 079 DE 2023 SENADO "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024"

El suscrito representante a la Cámara en virtud del artículo 112 y ss. de la Ley 5 de 1992 someten a consideración, la siguiente proposiciónn modificativa al Presupuesto Regionalizado de Inversion para el Departamento del Cauca, de conformidad con la nueva distribucion que para el efecto realice el Gobierno Ncaional, el cual quedará así:

Inclúyase al Presupuesto de inversión del Departamento del Cauca para el **SECTOR TRANSPORTE**, EL Proyecto de Inversión para la **PAVIMENTACIÓN DE LA CARRERA 15 NORTE EN LA CIUDAD DE POPAYÁN**, vía paralela a la panamericana, el cual se encuentra priorizado en al **PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA**.

Cordialmente.



CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO.
Representante a la Cámara.

PROPOSICIÓN

PROYECTO DE LEY NO. 057 DE 2023 CÁMARA, 079 DE 2023 SENADO "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024"

El suscrito representante a la Cámara en virtud del artículo 112 y ss. de la Ley 5 de 1992 someten a consideración, la siguiente proposiciónn modificativa al Presupuesto Regionalizado de Inversion para el Departamento del Cauca, de conformidad con la nueva distribución que para el efecto realice el Gobierno Ncaional, el cual quedará así:

Inclúyase en el **Anexo Iniciativas del Presupuesto de inversión del Departamento del Cauca**, los siguientes Proyectos de Inversión que se encuentran priorizados en al **PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA**:

- Construcción de la conexión Popayán - Guapi: Popayán, El Tambo, El Plateado, Argelia, Guapi.
- Marginal del río Cauca, iniciativa que beneficia a los municipios de El Tambo, Cajibío, Morales y Suárez, interconectados a través de una importante arteria vial.
- Mantenimiento de la Transversal Rosas – Coodagoa.
- Mantenimiento Aeropuerto Guillermo León Valencia – Popayán.
- Mantenimiento de la Carretera Popayán Crucero Totoro - Guadualejo- Puerto Valencia- la plata- Laberinto y alternas de la Transversal Huila Cauca.
- Construcción Hospital Segundo Nivel Guapi.
- Construcción Hospital Regional Segundo Nivel del Norte del Cauca - Santander de Quilichao
- Construcción Hospital Regional Segundo Nivel del Sur del Cauca – Bordo El Patía.
- Intervención de la Vía Silvia-Jámbalo-Toribio.
- Intervención vía El tambo –El Hoyo-Piedra Sentada – Los Uvos –El Recreo
- Renovación urbana de las plazas de mercado de la ciudad de Popayán.
- Renovación urbana de las plazas de mercado de Santander de Quilichao

- Parque Tecnológico y ambiental para el aprovechamiento de los residuos sólidos del Norte del Cauca –Puerto Tejada.

Cordialmente.



CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO.
Representante a la Cámara.

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

PROYECTO DE LEY NO. 057 DE 2023 CÁMARA, 079 DE 2023 SENADO "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024"

El suscrito representante a la Cámara en virtud del artículo 112 y ss. de la Ley 5 de 1992 someten a consideración, la siguiente proposiciónn modificativa al Presupuesto Regionalizado de Inversion para el Departamento del Cauca de conformidad con la nueva distribución que para el efecto realice el Gobierno Ncaional, el cual quedará así:

Adiciónese al Presupuesto de inversión del Departamento del Cauca para el **SECTOR TRANSPORTE** la suma de **NUEVE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$9.000.000.000)**, con destino al rubro **INTERVENCIÓN DE VÍAS REGIONALES (SECUNDARIAS Y TERCARIAS), TERMINALES FLUVIALES Y AERÓDROMOS**, para garantizar la financiación de la construcción de infraestructura y mejoramiento de la red vial terciaria del departamento.

Cordialmente.



CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO.
Representante a la Cámara.

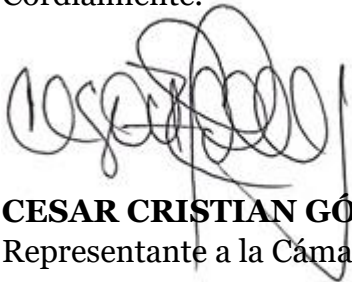
PROPOSICIÓN

PROYECTO DE LEY NO. 057 DE 2023 CÁMARA, 079 DE 2023 SENADO "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024"

El suscrito representante a la Cámara en virtud del artículo 112 y ss. de la Ley 5 de 1992 someten a consideración, la siguiente proposiciónn modificativa al Presupuesto Regionalizado de Inversion para el Departamento del Cauca de conformidad con la nueva distribución que para el efecto realice el Gobierno Ncaional, el cual quedará así:

Adiciónese al Presupuesto de inversión del Departamento del Cauca para el **SECTOR TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES** la suma de **DIEZ MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000.000)**, con destino al **rubro ESTRATEGIA DE CONECTIVIDAD DIGITAL**, para aumentar el incide de conectividad en las zonas rurales y urbanas del departamento, el cual se encuentra por debajo de la media nacional, y en consecuencia garantizar el acceso, uso y apropiación de las TIC.

Cordialmente.



CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO.
Representante a la Cámara.

PROPOSICIÓN.

PROYECTO DE LEY NO. 057 DE 2023 CÁMARA, 079 DE 2023 SENADO "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024"

El suscrito representante a la Cámara en virtud del artículo 112 y ss. de la Ley 5 de 1992 someten a consideración, la siguiente proposiciónn modificativa al Presupuesto Regionalizado de Inversion para el Departamento del Cauca de conformidad con la nueva distribución que para el efecto realice el Gobierno Ncaional, el cual quedará así:

Adiciónese al Presupuesto de inversión del Departamento del Cauca para el **SECTOR MINAS Y ENERGIA** la suma de **VEINTE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000.000)**, con destino al **FONDO DE APOYO FINANCIERO PARA LA ENERGIZACION DE LAS ZONAS RURALES E INTERCONECTADAS-FAER**, para garantizar la cobertura del servicio de energía en las zonas rurales del departamento el cual cuenta con 46.404 hogares que no cuentan con el servicio y un Índice de Cobertura de Energía Eléctrica del 70%.

Cordialmente.



CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO.
Representante a la Cámara.

PROPOSICIÓN.

PROYECTO DE LEY NO. 057 DE 2023 CÁMARA, 079 DE 2023 SENADO "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024"

El suscrito representante a la Cámara en virtud del artículo 112 y ss. de la Ley 5 de 1992 someten a consideración, la siguiente proposiciónn modificativa al Presupuesto Regionalizado de Inversion para el Departamento del Cauca, de conformidad con la nueva distribución que para el efecto realice el Gobierno Ncaional, el cual quedará así:

Adiciónese al Presupuesto de inversión del Departamento del Cauca para el **SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO** la suma de CINCO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (**\$5.000.000.000**), con destino Reindustrialización para la sostenibilidad, el desarrollo económico y social.

Cordialmente.



CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO.
Representante a la Cámara.

PROPOSICIÓN.

PROYECTO DE LEY NO. 057 DE 2023 CÁMARA, 079 DE 2023 SENADO "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024"

El suscrito representante a la Cámara en virtud del artículo 112 y ss. de la Ley 5 de 1992 someten a consideración, la siguiente proposiciónn modificativa al Presupuesto Regionalizado de Inversion para el Departamento del Cauca, de conformidad con la nueva distribución que para el efecto realice el Gobierno Ncaional, el cual quedará así:

Adiciónese al Presupuesto de inversión del Departamento del Cauca para el **SECTOR CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN** la suma de CINCO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (**\$5.000.000.000**), con destino al Desarrollo científico y fortalecimiento del talento en tecnologías convergentes.

Cordialmente.



CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO.
Representante a la Cámara.

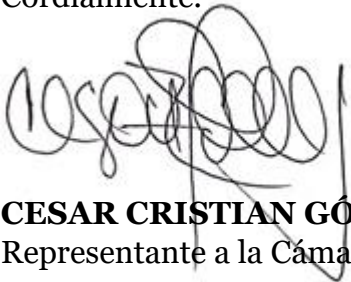
PROPOSICIÓN.

PROYECTO DE LEY NO. 057 DE 2023 CÁMARA, 079 DE 2023 SENADO "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024"

El suscrito representante a la Cámara en virtud del artículo 112 y ss. de la Ley 5 de 1992 someten a consideración, la siguiente proposiciónn modificativa al Presupuesto Regionalizado de Inversion para el Departamento del Cauca, de conformidad con la nueva distribución que para el efecto realice el Gobierno Ncaional, el cual quedará así:

Adiciónese al Presupuesto de inversión del Departamento del Cauca para el **SECTOR TRABAJO** la suma de **VEINTE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000.000)**, con destino a la **FORMALIZACION DEL EMPLEO**, para disminuir la informalidad del total de las personas ocupadas en el departamento, la cual en promedio presenta en los últimos años una tasa del 60 %.

Cordialmente.



CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO.
Representante a la Cámara.

PROPOSICIÓN.

PROYECTO DE LEY NO. 057 DE 2023 CÁMARA, 079 DE 2023 SENADO "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024"

El suscrito representante a la Cámara en virtud del artículo 112 y ss. de la Ley 5 de 1992 someten a consideración, la siguiente proposiciónn modificativa al Presupuesto Regionalizado de Inversion para el Departamento del Cauca, de conformidad con la nueva distribución que para el efecto realice el Gobierno Ncaional, el cual quedará así:

Adiciónese al Presupuesto de inversión del Departamento del Cauca para el **SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO** la suma de **SEIS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000.000)**, con destino a **la TITULACION DE PREDIOS**, para el saneamiento de predios ocupados por asentamientos ilegales y garantizar la adecuada prestación de los servicios básicos domiciliarios.

Cordialmente.



CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO.
Representante a la Cámara.